

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.142

fecha: 17/09/2021

Página: 1

Clase y No. de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha auto	ubicación
OFICIO OCCES21-CH-0316 (2018-00188)			OFICIAR	16/09/2021	OFICIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **142**

Fecha: 17/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2005 00454	Ordinario	MARIA FERNANDA ESCOBAR ESCOBAR	JAIME CASTAÑO SALAZAR	Auto pone en conocimiento	16/09/2021	
11001 31 03 008 2005 00454	Ordinario	MARIA FERNANDA ESCOBAR ESCOBAR	JAIME CASTAÑO SALAZAR	Auto pone en conocimiento Por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 8 de abril de 2021, como es realizando la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la señora Lina María Romero de Castaño.	16/09/2021	
11001 31 03 008 2018 00521	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.como vocera del fideicomiso PALMARES DE MONACO	Auto obedézcase y cúmplase	16/09/2021	
11001 31 03 008 2020 00315	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	PABLO EMILIO RUIZ RUIZ	Auto aprueba liquidación COSTAS	16/09/2021	
11001 31 03 008 2020 00319	Ordinario	HERNAN VEGA RODRIGUEZ	MARIA MANUELA VEGA DE CUBILLOS	Auto requiere Así mismo, se le requiere para que acredite el cumplimiento de lo ordenado en el numeral SEXTO del auto admisorio de fecha 22 de febrero de 2021, allegando constancia de la inscripción de la demanda en el respectivo folio de matrícula.	16/09/2021	
11001 31 03 008 2020 00319	Ordinario	HERNAN VEGA RODRIGUEZ	MARIA MANUELA VEGA DE CUBILLOS	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, que una vez notificado personalmente del auto que admitió la demanda, conforme a los lineamientos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, la accionada María Cristina Vega Rodríguez guardó silencio. Lo anterior como obra en el histórico de correos electrónicos en el del 7 de julio de 2021 donde la parte pasiva acusó recibo desde el correo electrónico	16/09/2021	
11001 31 03 008 2020 00339	Ejecutivo Singular	RAMIRO ERNESTO GOMEZ RODRIGUEZ	JUAN CARLOS ERAZO SALAZAR	Agreguese a autos	16/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00356	Ordinario	LUCIA MERCEDES LOAIZA SUAREZ	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ CASTAÑO	Auto rechaza demanda	16/09/2021	
11001 31 03 008 2020 00401	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. -SAE	Auto obedézcse y cúmplase	16/09/2021	
11001 31 03 008 2020 00401	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. -SAE	Auto avoca conocimiento	16/09/2021	
11001 31 03 008 2020 00401	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. -SAE	Auto admite demanda	16/09/2021	
11001 31 03 008 2020 00401	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. -SAE	Auto pone en conocimiento PRIMERO. - INTEGRAR al contradictorio al CONJUNTO RESIDENCIAL LAGOMAR como litisconsorcio cuasinecesario.	16/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00066	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MIYERLAY GARCIA ARIAS	Auto resuelve Solicitud En atención a la solicitud presentada por el apoderado del extremo demandante en correo del 11 de agosto de 2021 remitido desde la dirección electrónica pinedajaramilloabogados@yahoo.com, misma que se relaciona en el escrito de demanda	16/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00193	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	IMSAI SAS	Auto rechaza demanda	16/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00251	Ordinario	DEIGO HUMBERTO WILCHES MEDINA	ASOCIACION SCOUTS DE COLOMBIA	Auto admite demanda	16/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00275	Divisorios	HERNAN SALAS GONZALEZ	GEORGI SALAS GONZALEZ	Auto admite demanda	16/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00283	Ordinario	CLAUDIA R VASQUEZ	PERMODA LTDA	Auto admite demanda	16/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00294	Ordinario	CARMEN ROMERO	ARMANDO GARCIA ROMERO	Auto rechaza demanda	16/09/2021	
11001 31 03 008 2021 00341	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	OSCAR GUSTAVO GONZALEZ CÁRDENAS	Auto inadmite demanda	16/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO